de una Real orden por la que se amplia a todo el corriente mes el termino para que se satisfagan con la condonacion del setenta por % todos los atrasos que se agan hia la Hacienda por Contrib.s estinguidas, y enterados los S.S. acuerdan que por el Sr. presidente se ordene su publicacion, cumplimiento y que se archive

Conesa
Garcia
Romero
Romero
Lopez
Perez

El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de sacar app.ca Subasta el propio de pesos y Medidas y de los Pastos del Trozo de Arenales de este Termino para que sus productos sirban para ayuda alzar las cargas municipales en el venidero año mil ochocientos cincuenta y uno, y que al efecto ya tiene fijados los competentes Edictos en los sitios de costumbre de esta poblacion y en los de las poblaciones de S.n Javier y la Oradada como tambien mandado un ejemplar al Boletin oficial de la prov.a en su virtud y enterados los S.S. acuerdan de que por dicho Sr. presidente se lleben ha debido efecto las Subastas en los mismos terminos y formas prevenidos por instruccion. Con lo que se terminó el acto que firman de los S.S. el que sabe de que Certifico

Conesa — Romero — Perez — Lopez
Garcia — Bueno

P. A. D. A. C.
Jug.o Romero
Pres. Srio.

Sesion del dia ocho de Sepbre.

Espinosa
Garcia
Romero
Bueno
Lopez
Perez

En la Villa del Pinotar y dia ocho de Sepbre. año del sello, fueron reunidos en la Sala Capitular los S.S. que componen el Ayuntam.to Constitucional de la misma posesionados que fueron por mi el Srio. se dio cuenta de la Sesion que [illegible] y ocho esta conforme fue aprobada por [illegible] unanimidad

Por mi el Srio. se dio cuenta de lo inserto en los Boletines n.os ciento dos, ciento tres, y ciento cuatro, con los Suplementos del dia treinta de Agosto ultimo en los que se manifiesta el resultado obten